

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, noviembre *M* de 1987.-

Visto el presente expediente n° 802.203/87 por el cual se tramita la Licitación Pública n° 388/87, "in-situ", a los efectos de lograr la provisión e instalación de dos centrales telefónicas electrónicas, sin operadora, en los Juzgados Federales de Primera Instancia de Mar del Plata nos. 1 y 2; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 649 de fecha 7 de agosto ppdo. (confr. fs. 25), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 97.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

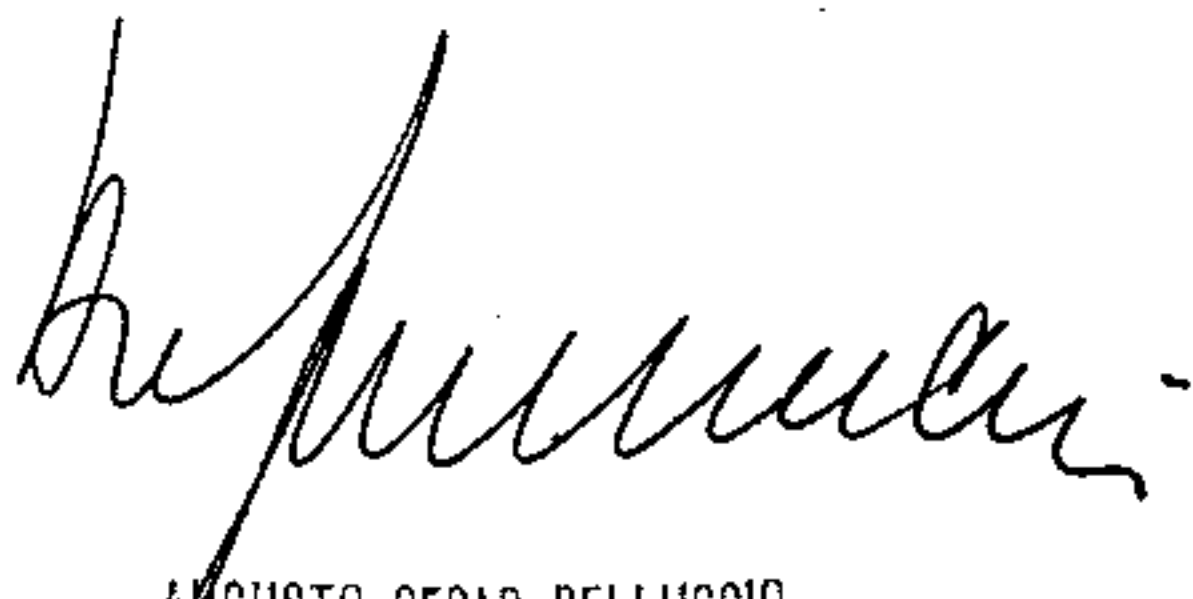
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 388/87 y adjudicar a la firma "CONTAFORMAS S.A." -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 60/65 y por el importe total de AUSTRALES CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS (A 42.776.-), neto.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 97- las ofertas nos. 1,2,4,5 y 6.

3°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Sobran tes de Ejercicios Anteriores".

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras, a sus efectos.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO